

EXTRACTO

0000 13

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRO INDUSTRIAL PESQUERA HOLMIO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AGRO INDUSTRIAL PESQUERA HOLMIO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Enero de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 0005051 el **17 AGO 1995** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5619 R.1 el **24 de octubre de 1995**.
- 2.- **OTORGANTES.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Lourdes Cordero Reyes, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/.4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/.6'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el saldo en el plazo de dos años.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una numeradas del cero, cero, uno al seis mil inclusive...."

EFC/LVC.-

Guayaquil, 14 de noviembre de 1995

AB. NORMA MURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

jcv